

DEPARTAMENTO DEL TESORO WASHINGTON, D.C.

OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS EXTRANJEROS

Reglamento de Sanciones a Venezuela

31 CFR parte 591

LICENCIA GENERAL N° 42

**Autorización de Ciertas Transacciones Relacionadas con la Negociación de Ciertos
Convenios de Transacción con la IV Asamblea Nacional de Venezuela y Ciertas
Otras Personas**

(a) Salvo lo dispuesto en el párrafo (b) de esta licencia general, todas las transacciones prohibidas por las Regulaciones de Sanciones de Venezuela, 31 CFR parte 591 (el VSR), que son ordinariamente incidentales y necesarias para la negociación de acuerdos de conciliación con el IV venezolano Asamblea Nacional con fecha 5 de enero de 2016 (“IV Asamblea Nacional”), su Comisión Delegada, cualquier entidad creada por o bajo la dirección de la IV Asamblea Nacional para ejercer su mandato (“IV Entidad de la Asamblea Nacional”), o cualquier persona nombrada o designada por, o cuyo nombramiento o designación sea retenido por, una Entidad de la IV Asamblea Nacional, en relación con cualquier deuda del Gobierno de Venezuela, Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), o cualquier entidad en la que PDVSA sea propietaria, directa o indirectamente, se autoriza una participación del 50 por ciento o más.

Nota 1 al párrafo (a). La autorización en el párrafo (a) de esta licencia general incluye la negociación de acuerdos de conciliación con personas nombradas o designadas por, o cuyo nombramiento o designación sea retenido por, una Entidad de la IV Asamblea Nacional a la junta directiva (incluyendo cualquier junta de directores ad hoc), o como funcionario ejecutivo de una entidad del Gobierno de Venezuela (incluidas las entidades de propiedad o controladas, directa o indirectamente, por el Gobierno de Venezuela).

(b) Esta licencia general no autoriza:

(1) Cualquier transacción que involucre a la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela convocada por Nicolás Maduro o la Asamblea Nacional con fecha 5 de enero de 2021, incluidos sus respectivos miembros y personal; o

(2) Cualquier transacción prohibida por el VSR, incluidas las transacciones que involucren a cualquier persona bloqueada de conformidad con el VSR que no sean las personas bloqueadas descritas en el párrafo (a) de esta licencia general, a menos que se autorice por separado.

Andrea M Gacki (Firma Digital)
Director de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

Fecha: 1 de mayo de 2023